

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 750 PSEAS trimestre.
Comunicados á precios convencionales.

Redacción, Administración y talleres: S. Lorenzo, 18

Sábado 17 de Enero del 1903

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En primera plana.	1 peseta línea
En segunda.	00'50 id. id.
En tercera.	00'10 id. id.
En cuarta.	00'05 id. id.



¿Será verdad?

Siempre hemos rehusado sumarnos con esos espíritus candorosos tan fáciles para el entusiasmo y la credulidad, como propensos al desengaño y la tristeza por virtud de su misma disposición para aceptar sin reservas cuanto oyen de bueno y generoso á los demás. No obstante esa resistencia á creer espontáneamente, sin reflexión ni prevención, procuramos también en todo caso huir del extremo opuesto y no pecar de escépticos ó desconfiados por sistema.

Por eso, cuando á nuestros oídos ha llegado que el Sr. Gobernador civil de esta provincia se propone sin pérdida de momento exigir á los Municipios que cumplan el decreto sobre prelación de pagos que acaba de dictar su amigo el Sr. Maura, nos hemos preguntado únicamente: ¿será verdad? No hemos dejado volar la fantasía con exaltación de fanático creyente, pero tampoco hemos rehusado en absoluto las autorizadas seguridades con que se nos daba la noticia. La duda es el estado de opinión más racional en estas circunstancias, tratándose de una actitud que beneficiaría extraordinariamente á la Diputación provincial.

Entregarnos por completo á las francas explosiones de la alegría, cuando tantos y tantos Gobernadores han ofrecido dedicar preferentemente su atención á regularizar la marcha económica de aquella Corporación, y luego apenas han contribuido en algún momento de auro á salir de un conflicto, sin prever que para el día siguiente amenazaba otro, sería comprometer gravemente nuestra seriedad.

Y no es porque juzguemos al señor Contreras falto de condiciones para realizar la empresa de normalización de la hacienda provincial; pues si bien dicen cuantos le tratan con alguna frecuencia que ha de ser un buen Gobernador, y lamentan ya por anticipado que se nos marche apenas se reurban las nuevas Cortes, á las que irá como Diputado, nosotros prescindimos de todo juicio *a priori* respecto de su persona y de su gestión oficial, entendiéndolo que el problema se resuelve con suma facilidad y no son necesarias dotes de mando excepcionales para conseguir el deseado éxito.

Para ello solo se requiere una voluntad firme y dispuesta á impedir la transgresión de la ley. Saele ser tan descuidada y laberíntica la administración municipal de algunos pueblos, que, por no someterla á una inmediata fiscalización, consentirán los Alcaldes en abonarle el contingente á la Diputación provincial, antes que verse intervenidos seriamente. Dígalo si no Lorco, donde se ha comprobado que no existe siquiera un verdadero padrón de vecinos.

Cuando los Ayuntamientos se penetran de que no encontrarán en el Gobernador ni amparo ni tolerancia para sus desafueros, se doblegan ante el deber y cumplen con exactitud sus compromisos; pero si comprenden que sus quejas hallan algún eco y que la razón

política servirá de pabellón que piadosamente los encubra, son inútiles todos los esfuerzos y la Diputación marcha dando tumbos como nave sin arboladura á merced del temporal.

El Diputado que escandaliza porque le procesan por falsedad á un edil de su familia que llega hasta burlarse del Código, contando de antemano con la impunidad de su *hazaña*; y el Senador que truena contra quien pone atrevidamente su mano en el cacique chanchullero que le sostiene con artificios teatrales en una posición ficticia; y el otro cunero que dándosele de personaje pretende hacer del distrito nave en corso para provecho de los aduladores que obediendo más altos designios le proporcionaron un acta no muy limpia; todos esos presionan ó influyen sin descanso para evitar que se moleste á sus amigos los Alcaldes y Concejales, inportándoseles poco que la Diputación sucumba y con ella queden abandonadas todas las obligaciones que le confieron las leyes.

Si llega hasta aquí el Sr. Contreras y desoye á los grandes acordándose de los pequeños, de los pobres desvalidos, habrá cumplido con su deber y le acompañarán en la empresa, como estímulos que le alientan á perseverar sin desmayos, satisfacciones de la propia conciencia que vé su obra de redención bendecida por la nodriza que cobra y así aminora la excesiva mortalidad de los expósitos; por el enfermo desatendido de todos los recursos de la ciencia, desde la medicina que cura hasta el caldo que restaura las pérdidas fugaces; por los infelices niños y los débiles ancianos, que encontrarán en su plato el pedazo de carne vigorizador de su sangre empobrecida por atávicas miserias; por el modesto empleado que recibirá con regularidad el mezquino sueldo en remuneración de un trabajo constante y penoso...

Cuente el Sr. Contreras con nuestro aplauso más entusiasta para entonces: Los éxitos baratos son para la galería y á nosotros nos agrada más elogiar á un Gobernador por domar la soberbia de un Alcalde de real orden, que batiarle exageradamente palmas porque vá á dotar de capotes á los guardias de orden público que durante la noche deben prestar servicio de vigilancia en esta ciudad.

ÉTICA DEL ESTADO

Pasados los primeros ardores de la lucha; amortiguados los viejos, implacables rencores; desvanecidos los tipos legendarios del jacobino clerófobo y del fanático cazador de francasones, parecía natural que la Iglesia y el Estado, resuelto su viejo antagonismo, hubiesen venido á un concierto. La notoria debilidad del poder teocrático, la indiferencia cada día más marcada de las gentes hacia las controversias teológicas y los problemas de ultratumba, la política de transacciones y acomodamientos con que un pontífice astucísimo, más inspirado en las máximas de Maquiavelo que en las de Hildebrando, ha intentado reparar los males causados á la Iglesia por antiguas temeridades, todo conspira al mismo fin. Pero la concordia no llega. Las naciones católicas se ven de nuevo agitados por las luchas religiosas. En Francia el Estado triunfa, en Italia se defiende, en España sucumbe. Donde quiera revive la eterna querrela. ¿Qué especie de incompatibilidad esencial, intrínseca, separa al poder civil y al religioso en todos aquellos pueblos en los cuales se halla inefundada á Roma la conciencia de los demás?

Vino la revolución en pugna con la Iglesia. Privóla de sus monopolios, privilegios, excepciones, jurisdicción; sometióla al derecho común, realizó la desamortización de los bienes eclesiásticos, secularizó las instituciones, pro-

clamó el Estado laico, impuso la tolerancia, pero en cambio de todo cuanto la quitaba ofreció á la Iglesia un bien supremo, del cual nunca, ni aun en sus tiempos de mayor prosperidad y grandeza, ha llegado á gozar por entero: la libertad. ¿Por qué la Iglesia ha rehusado ese bien? ¿Por qué se ha declarado ella misma solemnemente, por órgano de su cabeza visible el Pontífice romano, incompatible con la civilización moderna? ¿Por qué la que fué imperalista con los emperadores, feudal con el feudalismo, monárquica con la monarquía, ha rehusado, con tenacidad insuperable, ser libre con la libertad?

El hecho tiene una razón honda, profunda, que reside en la naturaleza de las cosas y no en los errores ó las pasiones de los hombres. Desde la proclamación del edicto de Milán hasta la revolución de 1789 la Iglesia ha pasado por grandes trances y vicisitudes, pero sin que haya dejado de tener en su mano un solo momento la tutela moral de los pueblos católicos. Esa tutela constituyó siempre su título de soberanía. ¿Qué importaban los parciales atentados de que pudiera ser objeto, en concepto de institución política y social, de parte de los poderosos de la tierra? Quien tiene el imperio de las almas, ¿no lo tiene todo? De aquí la tolerancia de la Iglesia para los desmanes y las audacias de los poderes terrenos. Si, á vueltas del catolicismo tan decantado de nuestros reyes, Carlos V deja saquear á Roma y aprisiona al Papa, Felipe II le hace insultar por su representante el fanático duque de Alba, Felipe V rompe durante largos años toda relación con la corte romana, Carlos III expulsa airadamente á los jesuitas, ¿qué son éstas sino pasajeras rebeldías de hijos extraviados, leves desavenencias de familia, incapaces de menoscabar en lo más mínimo la alianza secular del altar y del trono establecida por Dios mismo para la felicidad temporal y eterna de las naciones cristianas?

Con la revolución todo cambia de aspecto. No es lo grave la pérdida de los antiguos privilegios, esa sumisión al derecho común que la Iglesia ha afectado considerar como una obra de odio y de persecución. Lo grave es que el Estado se seculariza, que el ciudadano se permite el lujo de tener conciencia propia, que en lo sucesivo la dirección de los pueblos queda encomendada á las inspiraciones de una moral laica que puede ó no coincidir con la predicada por la Iglesia *Judeo iro*. El clero ha visto escapársele de entre las manos la cura de almas. El Estado ha dejado de ser el brazo secular, el instrumento ciego y pasivo, puesto á su servicio. La espada temporal se ha emancipado. El imperio absoluto, incondicional, ejercido sobre las conciencias durante quince siglos, se ha desvanecido. He aquí por qué la Iglesia, que transigió con todos los desafueros de los reyes, nunca ha transigido con el derecho de los pueblos. He aquí por qué la obra redentora de la revolución ha parecido á sus ojos una inspiración de Satán y un atentado contra Dios mismo, con el cual el clero siempre modestamente se identifica.

Cabe transacción en los intereses, no en los principios. Entre Iglesia y monarquía medió un pacto tácito, fundado en la reciprocidad. Recabaron los reyes la mística aureola del derecho divino; el sacerdote, la asistencia y el servicio de la fuerza pública. Ganaban aquellos prestigios; este exenciones, favores, privilegios. Fué un *do ut des* pactado entre la tierra y el cielo. El Estado moderno no puede contentarse como los monarcas absolutos, con imperar sobre los cuerpos; necesita también las almas. No quiere vasallos autómatas, sino ciudadanos libres. Funda la libertad política de todos en la íntima libertad del espíritu y la conciencia de cada uno. Por eso prohíbe la imposición de las creencias; seculariza el nacimiento, el matrimonio, la muerte; se reserva la educación de la infancia. El ciudadano moderno no puede ser ya el antiguo súbdito, especie de cadáver ambulante, instrumento pasivo de la autoridad, esclavo de la tradición que encuentra al llegar á la vida hechas sus creencias y trazados sus deberes, sino que ha de ser el principio activo, inteligente, consciente, cuya voluntad reflexiva es punto de poder y factor esencial de la vida del Estado. En las

sociedades actuales el derecho se ha trocado en inmanente, de trascendente que era, y la autoridad y el poder proceden ya de dentro á fuera y no de fuera á dentro.

Esta inversión de todo el proceso de la vida moral es la razón íntima del antagonismo actual entre el Estado y la Iglesia. La contraposición es, por naturaleza, insoluble. En vano aparecerá la Iglesia cedor ó transigir. Es fuerza que una de las dos instituciones domine y que la otra se someta. ¿Significa eso la vieja fórmula de la separación entre la Iglesia y el Estado? Entonces cabe aceptarla, á pesar de su manifiesta impropiedad. Pero á fin de evitar todo equívoco, importa declarar que lo que por esa fórmula se entiende es la soberanía del Estado, atemperando libremente su conducta á los principios de lo moral que profesa, por encima de toda imposición dogmática y de toda influencia sectaria. El Estado educará conforme á las normas de su propia ética á las nuevas generaciones, regulará según las mismas normas las instituciones sociales, rehusará la existencia jurídica á aquellas entidades que, con arreglo á su criterio, debían ser tenidas por ilícitas. Recabar tal derecho es para él cuestión de vida ó muerte. Por ley intrínseca de su naturaleza, el Estado es soberano ó no es. No puede compartir sin abdicar, ni abdicar sin perecer.

Alfredo Calderón.

SECCIÓN LIBRE

De política

A medida que el tiempo avanza descúbese el horizonte político, con relación á contadas personas de esta localidad. Lo que ayer se susurraba como veraz y auténtico, hoy aparece como que jamás ha existido, ¿quienes tienen razón? Los que primero atribuan, actitudes y pretensiones políticas, que aunque ilógicas podían ser exactas, ó los que después aseguran que aquellas no han tenido existencia real? Estas cosas, el tiempo únicamente, pero muy en breve, no las dará resueltas.

Ahora bien; al parecer sucede que, por interés de aparentar valimiento; por deseos de no perder significación de épocas pasadas, ó por si la versión es bien vista y acogida para poder utilizarla después y pretender lo que aquella expresa; se dan á la publicidad ciertos hechos como efectivos; para venir posteriormente y con conocimiento de que la opinión los ha sancionado con su indiferente acogimiento, pero sin acto alguno de protesta, á tener como cosa juzgada, lo que solo ha sido una inventiva, de determinada persona, ó un deseo, á lo más, de unos cuantos amigos de aquella. He aquí brevemente consignado, el porqué mas de una vez, se dan como exactas actitudes políticas que nadie conoce y que las personas á quienes se las atribuyen, son las primeras en desmentir.

Si en esta localidad donde el número de sus habitantes no es gran cosa, corren versiones tan descañalladas como las de estos días pasados, nada de particular tiene, que á murcianos que residen accidentalmente en Madrid, les consideren predispuesto á evolucionar ó cambiar de afinidad política, que algunos le hayan supuesto, evolucionado y hasta por la pretensión formulada y admitida por la evolución.

Si fuese factible averiguar quienes son los propagadores de todas esas versiones, si pudiera verse el interés con que proceden, entonces se juzgaría á esos ciudadanos que se distraen zarrandeando el nombre de los demás para dar al parecer expansión á mezquinas pasiones que no pueden por más tiempo tener ocultas.

Aquí, cada grupo ó partido político conserva su puesto de ayer, todo está igual, pues hasta la retirada á su casa del jefe de los conservadores, Sr. Gonzalez Conde, no aparece oficialmente por parte alguna.

El jefe de las huestes que aquí se conocen por los posibilistas, esperando la reunión magna de Diputados y exdiputados, que se dice convocará el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, para designar jefe de los rectos fusionistas, y aprobar el programa de Mon-

tero, á fin de asistir á ella. Los amigos del Duque de Tetuan en espera de que á éste, le recompensen los servicios prestados á la Monarquía y que designe el rumbo político que han de seguir. El elegante diputado de la mayoría á quien han supuesto adherido á la política del Sr. Canalejas, plegado á la persona del Sr. Puigcerver (D. Joaquín), para que éste ejerciendo de cacique máximo en esta provincia, posponga su candidatura, para luchar en las futuras elecciones, á la de otro exdiputado amigo de ambos, que sin duda alguna por indiferentismo, renunció la representación que meses antes afirmaba le había conferido en justa y honrosa lid el pueblo murciano. El jefe de los demócratas monárquicos, siguiendo su labor de organización política en la provincia, sin interrupción ni limitación alguna.

En suma si se fuese á dar un solemne mentis á cuantos con interés dañino propagan falsas noticias, suponiendo evolución y pretensiones políticas que no han existido, habría necesidad de escribir mucho y á diario, para que en definitiva pasase desapercibido el trabajo; aunque vivimos en una capital, que todo cuanto se escribe que tiene matiz personal es leído y comentado; antes que todo lo que afecta al bien general del pueblo, para su verdadera regeneración.

Por el camino de la versión ilógica é inexacta, nada se consigue, á no ser satisfacer pasiones; por ello se hace preciso que quienes se dedican á esa clase de trabajos, procuren emplear el tiempo que sin provecho gastan, en otras cosas útiles y de beneficio para nuestra querida Murcia, que falta nos hace para un engrandecimiento y prosperidad; de este modo demostrarán ser buenos murcianos y mejores amigos de sus amigos.

Un demócrata.

AYUNTAMIENTO

Sesión de ayer tarde

La sesión que celebró ayer tarde el Ayuntamiento fué presidida por el Alcalde (??? Sr. Dánio y asistieron los concejales Sres. Garcia Avilés, Soler, Salvat, Ruiz, Baeza, Diaz, Lacarcel, Velasco, Olmos, Perez Marin, Borrero, Martinez Hernandez y Alarcón. Leida y aprobada el acta de la sesión anterior el Sr. Dánio dá cuenta al Ayuntamiento del viaje realizado por la Comisión que fué á Madrid para asistir al entierro del Sr. Sagasta.

A continuación el Sr. Secretario lee dos telegramas del Sr. Merino dirigidos al Ayuntamiento, agradeciendo el pésame testimonial.

El Sr. Dánio manifiesta, que con motivo del fallecimiento de la esposa del Sr. Lopez Puigcerver, y entre la imposibilidad de que fuera á Madrid una comisión, encargó una corona para que se depositara sobre el feretro en nombre del Ayuntamiento de Murcia y propone que se haga constar en acta el sentimiento de la Corporación, acordándose por unanimidad.

Continúa el Sr. Dánio, y dice que la comisión del viaje visitó al Sr. Maura dándole las gracias por su decreto prohibiendo la mezcla del aceite con el pimienta.

Se lee un escrito de levantamiento del embargo que pesaba sobre las rentas del Municipio por débitos á don Eugenio Lebón y Cop.

Se concede permiso para hacer obras á varios particulares y aprueban; el extracto de acuerdos del mes anterior y varias cuentas favorablemente informadas por la Comisión, entre ellas la de la comisión que fué á Madrid.

A continuación se tomaron los siguientes acuerdos:

Devolver la fianza al anterior arrendatario de consumos.

Ceder una parcela de terreno en la margen izquierda del Segura, cerca de la Contraparada, á D. Enrique Villar.

Anunciar la venta de los dos contadores de gas que se usaban en el teatro de Romea, destinando su producto á la construcción de decorado.

Formar la terna para capellán del cementerio de Nuestro Padre Jesus, con los señores presbiteros D. Mariano Lopez Cardona, D. Juan Jimenez Valiente y D. Antonio Murcia Guillén.

Conceder casetas del interior de la plaza de Abastos.

